

ACTA No. 35

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 06 (Seis) de Diciembre del año 2010 (dos mil diez), siendo las 6:30 P.M. (Seis y Media de la Tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Dispensa de la lectura del acta No. 34 de la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Noviembre del año 2010, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Informe que presenta el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación.
- 6) Dictamen que presentan las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Gobernación y Reglamentación, en relación al Reglamento de Construcción para el Centro de Población de Nogales, Sonora.
- 7) Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación y Educación y Cultura, en relación al Reglamento para el otorgamiento de Becas para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 8) Solicitud que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, para la creación de la Dirección de Comunicación Social, en los precisos términos del escrito que suscribe.

9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Muchas gracias por asistir a esta reunión a esta convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de Presidencia Municipal de Nogales, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del H. Cabildo para su aprobación en su caso, Secretario favor de dar lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si tienen alguna observación o comentario en relación al orden del día?. De no haberla se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez (Justifico Falta), René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela

García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: hay quórum legal señor presidente, existe quórum legal señor para llevar a cabo la reunión de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura del acta No. 34 de la sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Noviembre del año 2010, para que se realice en la próxima sesión ordinaria, compañeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta No. 34, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad, Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta No. 34 de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Informe que presenta el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada mas si están de acuerdo en concederle el uso de la voz al comandante necesitamos su aprobación para que quede en actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación de seguridad pública, en el mes de Noviembre del año dos mil diez.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, se le concede el uso de la voz, adelante comandante

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, presenta el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación de seguridad pública, en el mes de Noviembre del año dos mil diez, informe que quedara anexado en apéndice esta sesión.

Una vez concluida la intervención del C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, el C. Presidente Municipal manifiesta: Para dar por concluido este punto agradecerle su participación y nada más recordarle que el compromiso es mensualmente estar informando a los Regidores por si no le habla el Secretario, pues usted venga y agregar que sea ,, los datos que presento y que se presenten de manera rápida.- El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: Si, señor.- continuando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Yo le pediría si me pudiera hacer llegar por escrito el informe?

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, responde: Si, si gusta le ponemos un correo de las acciones que estamos haciendo de Seguridad Publica, tengo una persona en

comunicación social para conseguir el correo y estarles enviando a cada uno, se los envió por correo.

Se pasa al punto seis del orden del día: Dictamen que presentan las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Gobernación y Reglamentación, en relación al Reglamento de Construcción para el Centro de Población de Nogales, Sonora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante con la lectura del dictamen.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, comenta: Este dictamen forma parte del paquete del Reglamento de Construcción del Municipio lo hemos estado viendo en varias ocasiones con diferentes situaciones no nada más con los miembros de la comisión de Gobernación, sino también con otras comisiones, el afán sería este, me gustaría mucho tratar de ser breve con cierto puntos, por ejemplo con la parte del dictamen que corta y quizás entrar si gustan en alguna participación mía del presidente de la comisión o aquí está el Sindico que nos puede orientar o bien el Arq. Que también puede ayudar para algunas dudas que tengan al respecto, estamos hablando de un Reglamento que tiene ciento sesenta y una hoja, y da lectura al dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación al Reglamento de Construcción del Municipio de Nogales, Sonora, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo con el dictamen, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Reglamento de Construcciones del Municipio de Nogales, Sonora, en los

precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas felicidades a la comisión, se que fue un dictamen pesadito y algo polémico qué bueno que salió muy bien, muchas felicidades a las comisiones involucradas y a Sindicatura.

Se pasa al punto siete del orden del día: Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación y Educación y Cultura, en relación al Reglamento para el otorgamiento de Becas para el Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, da lectura al dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Educación y Cultura, en relación al Reglamento para el Otorgamiento de Becas en el Municipio de Nogales, Sonora, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta casi todo el Cabildo ahí, Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Yo nada mas tengo una duda, a mediado de año cuando autorizamos la creación de algunas direcciones iba la dirección de educación a mi punto de ver creo que esta era una de las más grandes justificaciones que manejara las Becas, ahora nada está participando o sea la dirección quien coordine es su mayoría este comité, yo lo digo con el fin de analizar bien las dependencias que se crearon y ver si está bien utilizado el presupuesto que se está otorgando?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Pues en el Reglamento marca que es a través de la dirección de educación?.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara responde: Si, el es parte dentro de este Comité, sin embargo ahí dentro de la dirección de educación es donde se hace el mayor proceso, es donde se hace la convocatoria, ahí van y registran, la dirección de becas es el que va y selecciona y analiza cada uno de los casos, pero es la dirección de educación la que hace ese proceso.- interviene el C. Sindico Municipal: de talacha.- continuando la C. Regidora: si, exactamente y además dentro de su presupuesto también está el aprobar las becas, este trabajo que se hace del comité de becas no solamente va a involucrarse en ese reparto que se hace y en ese análisis de designar aquellos que corresponde, porque no todos los que solicitan pues son los que se quedan depende del presupuesto que dan, pero también es muy importante que este comité se encarga de hacer llegar más recursos para incrementar

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna otra duda sobre el dictamen del Reglamento, sino quienes estén de acuerdo con el contenido del dictamen, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Reglamento para el Otorgamiento de Becas en el Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y Educación y Cultura, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitud que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, para la creación de la

Dirección de Comunicación Social, en los precisos términos del escrito que suscribe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta es una solicitud que yo les quiero hacer para sobre todo por los análisis y ejercicios presupuestales, es más que nada insisto para poder que se analice el presupuesto de Comunicación Social como una dirección porque ahorita está dentro de un presupuesto de Presidencia, entonces permitiría ya como una dirección independiente un mejor análisis y desglose del presupuesto de Comunicación Social, es la primera vez que les comento del tema yo ahorita mi intención era turnarlo alguna comisión si lo quieren estudiar o si lo ven de obvia resolución y lo que es aprobar ahorita la verdad si los pongo aquí en la mesa, para que lo comentemos y si gustan tener más tiempo de analizarlo lo turnamos a la comisión de Gobernación, Regidora Lupita.

La C: Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Señor Presidente, con todo respeto yo pensé que la dirección de Comunicación Social ya estaba, pues me estoy dando cuenta que no, entonces yo pediría que entonces se mande a la comisión correspondiente que es Gobernación y Reglamentación, y analizarlo, es sano porque yo le preguntaba al Tesorero que como estaba en nomina el Director de comunicación social, me decía que como director, entonces aquí la pregunta sería le estábamos como director o le estábamos pagando como, porque si le estábamos pagando como director es completamente ilegal, entonces tendría que devolver todo el sueldo que se le ha dado, estamos hablando de términos legales esta es mi pregunta, es que yo pensaba que ya estaba la dirección.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, digo no creo que llegar a una solución tan fuerte, de alguna manera si lo que yo pretendo es que precisamente que se organice mejor el presupuesto de comunicación social y dejar muy claro precisamente como se maneja el recurso con respecto a comunicación social y ayuda mucho que sea dirección porque ya aparece presupuesto de primero nivel y ya cuando se analice el presupuesto de comunicación no viene dentro del paquete de Presidencia, ya cuando ustedes lo revisen va a ser exclusivamente gastos de comunicación, pero insisto lo pueden revisar y ustedes checar.

La C: Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Pero le estamos pagando como director?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Bueno, tiene un sueldo tipo de director, si, no significa que si no es director no pueden acceder a esos sueldos, los sueldos es una cosa y el titulo es otra cosa, pero ya ustedes lo van a revisar, Síndico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Del análisis que se hizo previo a la revisión de la propuesta que hace el Alcalde, al verdad está muy sencillo y viene bien planteada porque incluso se considera la creación y aquí mismo están consideración derogar unos artículos del Reglamento Interior donde ya se contiene la existencia de comunicación social, aquí nada mas hay que recordar según el Reglamento la Presidencia Municipal se constituye de la Secretaria Particular por un lado y de la unidad de Comunicación Social, para mi salvo la mejor opinión de usted es lo mismo que pasa por ejemplo con protección civil que depende de la Secretaria pero es la unidad de protección civil y esta es la unidad de comunicación social, desde mi punto de vista ahorita sí y para facilitar yo creo que trabajo de la comisión de hacienda, incluso a mi también como de la cuenta pública sería muy sano que se constituyera o que se diera el rango de dirección porque va a ser aparte más fácil fiscalizar los recursos que se gastan, entonces desde mi punto de vista de transparencia por lo menos en lo que compete al aspecto legal viene bien fundamentado el escrito, yo si lo vería como resolución y esto nos va ayudar al momento de hacer el presupuesto de egresos cuando se le va asignar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: A mí se me hace que esto debió haber sido para el 2007, debió haber quedado, comunicación social siempre había estado no sé porque lo cambiaron como un departamento porque al finalmente pues era un jefe de departamento, estábamos en el error que había una dirección dentro de una dirección y ese era un gran error también, pero aquí señor Presidente, usted debe de considerar también que el presupuesto asignado va a venir de Presidencia, ese

presupuesto se le va a quitar a usted para dárselo a comunicación social y finalmente el mismo presupuesto en cuanto a personal, pues de director ya lo tiene entonces no va a causar ningún problema porque se viene con el presupuesto.- expresando el C. Presidente Municipal: exactamente.- continuando la C. Regidora: y definitivamente, porque me imagino que no va haber plazas de aumento, no va haber nada, entonces pues yo entiendo que estábamos en un gran error estar con una dirección bajo una dirección, que bueno que ya se está haciendo y sobre todo porque en la información que se nos ha dado en el trimestre del Tesorero, con todo respeto señor Presidente pero nos han visto la cara definitivamente, todo viene menos comunicación social, que quiere decir con eso que no querían informarnos de comunicación social y como le digo a Alejandro ahora no te vas a salvar porque vienes como dirección ya eres una dependencia y no se puede saltar ahí, vas a tener que darnos la información a fuerzas nos la tiene que dar la Contraloría y la Tesorería lo felicito señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nicolás.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Presidente, compañeros del Cabildo, yo estoy de acuerdo con esta propuesta cien por ciento, pero si quisiera hacer una observación sobre el numero romano dos dice, efectuar el monitoreo permanente de la imagen del Ayuntamiento en los medios de comunicación social, que es lo que ahí hay una especie de aprobación, yo creo que ahí no procede mencionar comunicación social sencillamente comunicación y en todo caso se le pudiera agregar comunicación masiva Nacional e Internación en virtud de que somos frontera habría que también monitorear lo que se comunica del Ayuntamiento en el otro país, básicamente eso señor Presidente y también considero que este si es un proyecto de obvia y pronta resolución si así lo decidiera este Cabildo, gracias señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor por la observación, estoy viendo que también menciona lo mismo en el tres, entonces también si están de acuerdo le quitamos en donde dice medios de comunicación social.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Es que son medios de comunicación social.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Sustituimos la palabra, yo creo que está bien corregir la palabra medios de comunicación masiva nacional e internacional, Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández pregunta: Yo quisiera tener el dato exacto de cuantos son los empleados que ahorita existen en el área o como llamaban ahorita en comunicación social, quisiera saber el número exacto y nada más recalcar que si tenía el un nivel 2.1 como director con un sueldo de cuarenta y cuatro mil y hasta se tenía un subdirector con un nivel de 3.2, entonces ojala y sea la única dependencia que esté pasando esto y que no tengamos dirección dentro de otras direcciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, ya lo había comentado la Regidora, está bien.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández replica: Me pudiera dar el dato del numero?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No se, seis.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Aprovechando precisamente esta oportunidad de un momento dado y si se lleva a efecto y aprobamos lo que usted nos presenta, señor Presidente es importante y ahorita se encuentra el señor Palacios con nosotros que ahorita es el momento que cuando se convierta en dirección empiece el a ver precisamente y maneje una reestructura o que se presente más que nada como está contemplado y como son los puestos que se llevan a efecto en esa dirección para saber exactamente a ciencia cierta cómo está realmente estructurado el departamento de comunicación social y así nosotros sabes exactamente cuando y como, porque por ejemplo puede tener no se los que manejan la prensa, los que manejan la comunicación social de las entrevistas que se yo, pero sí que tenga bien

definido una reestructuración para empezar por lo menos con departamento ahorita que ya se va hacer dirección, esa es una propuesta que yo hago y lo felicito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta muy bien y acuérdense que después del paso de dirección tiene ya que hacer su propio manual de organización y hacer el Reglamento que serian los siguientes pasos que lo marca en el escrito de la propuesta.

La C: Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: No existe otra dependencia señor Presidente que no esté aprobada como comisión y se maneje como dirección?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Bueno, hasta ahorita no la he detectado, esto yo me di cuenta ahora que estábamos viendo precisamente de los presupuestos y que pregunte oye y yo Presidencia como voy y me dieron y numerote que dije no es posible y ya me di cuenta que estaba comunicación social ahí y pensamos que para la mejor Administración era separarlo por eso yo se los propuse así, pero de seguro en los análisis presupuestales que ustedes van hacer ahí van a revisar las unidades que tiene cada dirección, no siempre es tampoco factible todas las unidades desprenderlas porque si no nos vamos a llenar de directores, yo creo que es lo que corresponde ir analizando y que ustedes lo vayan analizando en los presupuestos que ahora vamos a trabajar, Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Es muy importante ver eso de las unidades señor Presidente, porque si vamos a analizar si hay direcciones o subdirecciones dentro de una misma, yo creo que una propuesta que se debe de llevar al Cabildo para efectos del presupuesto del 2011, es que en el caso de Tesorería Municipal para no caer en lo mismos problemas que tenemos ahorita existe hay una que se llama programación y presupuesto que es unidad también, es una unidad de programación y presupuesto, esa debería de separarse porque de tal manera el Tesorero está siendo Juez y parte, entonces yo creo que en esa forma se le puede exigir mucho más a la unidad de programación y presupuesto en la cuestión del control del mismo y debería de separarse y ahí de seguro que nos vamos a evitar muchos problemas y aparte también me gustaría mucho que

se analizara todo lo que es el área de protección civil incluso porque hay niveles muy raros, lo que es el archivo histórico, lo que es biblioteca y todo eso hay mucho problema precisamente de la estructura que se revisara eso señor Presidente, yo le aseguro y se adecuara al perfil del tabulador realmente de cada puesto le aseguro que nos íbamos ahorrar mucho dinero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues adelante, ahorita estamos en el mes del análisis de los presupuesto, ahí la verdad yo les pido su ayuda para estar al pendiente de esto, Regidora Lupita.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Apoyo totalmente lo que dice Enedina vamos analizándolo y vamos ahorrando también porque pues no es posible estamos sangrando al Ayuntamiento de varias maneras y una de esas es precisamente los fondos cuando la propuesta de mi compañero Regidor Nicolás, el decía de monitorear también otros medios que no sean nada mas los de aquí locales, si sería un poquito difícil pero yo si pediría aquí dice claramente las atribuciones de comunicación social que son las siguientes las enumera, yo si pediría al departamento de comunicación social que si este muy atento cuando estén haciendo un llamado de suma urgencia y a mí me toco escuchar mínimo cuatro veces a una persona que tenia, necesitaba la atención y andaba en Miércoles ciudadano desde hace meses, andaba con los Diputados y andaba pidiendo, le quería pedir ayuda al Gobernado y eso no puede ser, yo creo que para eso esta comunicación social para monitorear y decirle al Funcionario que le compete como era protección civil de irle a dar atención, me comunique y el señor Secretario esta de testigo precisamente para que protección civil fuera pues para la cuestión esta de la barda en Solidaridad me encontré también al Director de Comunicación Social y se lo comente es tan sencillo como que era yo hablar y lucirme yo me voy hacer cargo no es necesario pues, tenemos que hacer lucir precisamente a cada funcionario de cada dependencia y que se vea que se está trabajando y si no se comunico el de protección civil a la láser estaba en una reunión pero me comunique y me comprometí fuera del aire que se iba hacer cargo él y si efectivamente fue a dar respuesta o sacarlo de dudas al señor que según el tenia la razón él para que el Ayuntamiento le pusiera esa barda, entonces precisamente en cuanto a atribuciones a comunicación social, yo le pido por favor que aquí dice claramente la imagen de los funcionarios, para que por favor también cuando haya necesidad, se habla y nos golpetean muchas

veces y se dice todo el tiempo que los Regidores no trabajamos no hacemos y no se los demás pero yo vengo todos los días y no se nota y yo no he comido ahorita y tampoco se nota, otra vez atacando a mi compañera de asistencia social, por la cuestión de que ni se paraba y cuantas cuestiones abra que no la conocían y demás, esta es le imagen del Ayuntamiento, no porque seamos oposición o seamos los Regidores de, pues no nos van a cuidar esa imagen digo, es mi punto de vista, yo si me la cuido, pero si en cuanto a monitorear para que cada funcionario que le compete a cada área yo creo que debe de dar la cara cuando se está pidiendo.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Es que ella te dice, porque tiene programa en la Geny, que no necesita comunicación social.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, esta a considerarse lo que menciono, Regidor Meléndez.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios expresa: Nada más para permitirle leer el inciso ocho, Solicitud que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, para la creación de la Dirección de Comunicación Social, en los precisos términos del escrito que suscribe, yo creo que todos estamos muy de acuerdo que esto no tiene mucho sentido estarlo discutiendo porque es de obvio resolución y queremos centrar antes de tiempo el presupuesto y el personal y en otras cosas que no corresponden en este momento, yo creo que pues yo lo invitaría a de una vez votar el punto y después seguimos la discusión tenemos toda la noche no hay problema.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se está mencionando la solicitud que hago que se apruebe la dirección para que el presupuesto del 2011, ya lo contemple como dirección, es decir entraría como dirección al primero de Enero del 2011, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, yo creo que Lupita yo le pediría al Señor Palacios, Alejandro cuando te mencione que comunicación social era del Ayuntamiento o de Presidencia me

mencionaste que era del Ayuntamiento y si bien es cierto si has cubierto cuando te he necesitado en lo personal, pero yo creo que por ejemplo si alguien habla a la radio para dar un problema social no le corresponde al departamento de comunicación social, cada director de dependencia tendría que estar, en todo caso se le podría pedir al director que les comunicara nada mas, pero no que agarrara él, el teléfono y dijera yo me hago cargo.- interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: se comunicara el de protección civil.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: porque comunicación social es difundir las acciones que saque el Ayuntamiento.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: es monitorear Myrna y que le informara.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández comenta: Nada más para comentarle a mi compañero, que si bien es cierto extendimos un poco el tema pero no podemos aprobar una dependencia sin sabes que va a pasar con el gasto del Ayuntamiento en el próximo presupuesto no podemos aprobar algo sin saber si va a incrementar la nomina, porque ha sido un problema muy grave y nada mas rapidito para encargarle a la comisión de Reglamentación, creo que ni las dependencias pasadas que hemos autorizado ya se han visto reflejadas en el reglamento interior, entonces que si trabajen un poquito en el reglamento interior del Municipio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Juan Ramón López Feliz expresa: Quizás seria para algunos miembros del Cabildo difícil entender el propósito de esta dirección, pero al menos yo lo aprecio de esta manera el gasto es un hecho que ya se está haciendo con esa dependencia, es un hecho que se tiene que seguir haciendo, el caso es que ahorita es el presupuesto que sale de Presidencia y pues que puede pasar sino autorizamos simplemente sigue en Presidencia, pero es un poco más difícil de poder fiscalizar ese dinero de

darle seguimiento cuando se está gastando y en que cuando está pegado a un presupuesto en Presidencia y el Presidente mismo en su momento puede decir tengo tanto recurso pero en realidad no es así, buena cantidad de estos recursos pertenecen.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Ya entendí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno.

Interviene el C. Regidor Juan Ramón López Feliz replica: Déjeme terminar.- responde el C. Presidente Municipal: adelante, perdón.- continuando el C. Regidor: dije algunos, yo sabía que usted ya lo había entendido.- la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: esta dudando de la capacidad, continuando el C. Regidor Juan Ramón López Félix: entonces el propósito de este presupuesto señor, yo lo entiendo que más que nada es con el único, el ánimo de transparentar los gastos y punto, si la función, el nombramiento ese no se va haber dañado para nada, me entienden, entonces yo considero que es el momento de una vez no tener que pasar a una comisión para su análisis si realmente lo que estamos buscando o sea no se va aumentar el presupuesto, no va haber aumento de nomina, creo que sería conveniente de una vez quedara.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo entonces con esta petición que se crea la dirección de comunicación social ahorita, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Creación de la Dirección de Comunicación Social en los precisos términos que se desarrollan en el escrito que presenta el Presidente Municipal C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, autorizándose totalmente apegado a Derecho y

con la finalidad de apoyar a la Administración Pública en su buen Funcionamiento, además de lograr un trabajo más eficiente en la ejecución de los programas que habrán de derivarse del Plan Municipal de Desarrollo, debiendo ejercitar sus funciones y sujetarse a su Manual Organizacional interno y Reglamentación.- Así mismo y por consecuencia de la creación de dicha Dirección se aprobó realizar las adecuaciones necesarias en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con la finalidad de adicionar, modificar, reformar o derogar en su caso dicho ordenamiento Legal, específicamente la modificación de los artículos 123 y 124 para que queden como se propone en el escrito que se atiende y hacerlo constar mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: No hay asuntos generales, nada mas solicitar de la manera más atenta estamos en Diciembre ya sabe como es este mes, la cuestión de la última reunión para que en su momento hace planes para que esto nosotros tengamos tiempo de manejarlo y podamos cubrir y aventarnos todo para salir adelante, así como también las personas que están inmiscuidas como empleados dentro de la organización para llevar a cabo las reuniones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, denme tiempo de aquí a mañana para poder ver este punto, mañana nada mas yo veo los tiempos de los directores como andan con los presupuestos, para ver con el Secretario cuando vamos hacer la última reunión del presupuesto y ya quedamos de acuerdo todos, entonces como no hay asuntos generales y no habiendo otro asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las ocho de la noche con veinte minutos, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Municipal.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(Justifico Falta)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Diciembre de dos mil diez.

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González Rosas.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.

(firmado)

Firmas en relación al Acta número Treinta y Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Seis de Diciembre de dos mil diez.